

CIRCULAR No. 0113

Para: DIRECTIVOS DOCENTES, DIRECTORES DE NUCLEO, DOCENTES Y ESTUDIANTES.

De: SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL (E)

Asunto: ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES EN LOS E. E. DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Fecha: 2 JUL 2015

Los Proyectos Pedagógicos Transversales establecidos en el art. 14 de la Ley 115 de 1994 son: Competencias Ciudadanas, Educación Ambiental, Educación Sexual, Derechos Humanos, Educación Vial y Movilidad, Educación Económica y Financiera (educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de valores humanos).

¿QUÉ SON LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES?

Son un conjunto de actividades planificadas dentro del plan de estudio que ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con su entorno social, cultural, natural, científico y tecnológico, para correlacionar, integrar y poner en acción habilidades, destrezas, actitudes y valores logrando el desarrollo de diversas áreas, como lo prevé el artículo 14 de la ley 115 de 1994. El Ministerio de Educación Nacional dentro de sus Estrategias de la Política de Calidad Educativa, contempla la formación para ciudadanía mediante el fortalecimiento y expansión de los programas pedagógicos transversales. Estos son: Competencias Ciudadanas, Educación Ambiental, Educación Sexual, Derechos Humanos (educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de valores humanos), Educación Vial y Movilidad y Educación Económica y Financiera.

0 1 1 3

OBJETIVO:

Diseñar, ejecutar y valorar el trabajo educativo de los estudiantes para el crecimiento humano integral del estudiante el desarrollo cultural y social donde se les permita responder a las exigencias sociales actuales.

¿CÓMO SE HACE?

Cada E.E. conformará la Mesa de Trabajo, o Comité para reflexionar, estudiar, programar lo que tenga que ver con los Proyectos Transversales; los integrantes de la mesa serán los docentes que lideran los proyectos pedagógicos. El Señor Rector emitirá una Resolución interna con el fin de institucionalizar la Mesa de trabajo o el Comité.

Se sugiere partir de los proyectos pedagógicos transversales que se están implementando en el EE o los que requieren apoyo para garantizar el desarrollo y afianzamiento de las actividades programadas por la mesa de trabajo, el docente o grupos de docentes responsables del proyecto, ejemplo: diligenciamiento y sistematización de encuestas a estudiantes, padres de familia y docentes, obra de teatro relacionadas con el temas del proyecto, actividades con otros estudiantes, etc. para garantizar la mayor participación, eficiencia y cobertura. Identificar los estudiantes de grados décimo y once que poseen los conocimientos y las habilidades necesarias para apoyar el proyecto y que voluntariamente deseen vincularse a este.

Los lineamientos e instructivos para la implementación de proyectos pedagógicos transversales se encuentran en encuentran en la página web del Mineducación y en la plataforma Colombiaaprende.

SENTIDO Y RETOS DE LA TRANSVERSALIDA

<http://www.santillana.com.co/rutamaestra/edicion-9/pdf/14.pdf>

http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-344450_recurso_1.pdf



COMPETENCIA CIUDADANA

<http://www.mineduacion.gov.co/1621/w3-article-235147.html>

<http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2048.pdf>



DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

<http://www.mineduacion.gov.co/1621/w3-propertyvalue-44605.html>

http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-342336_Eduderechos.pdf

<http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2048.pdf>

<http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf>



EDUCACIÓN VIAL Y MOVILIDAD

http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-343913_recurso_4.pdf



EDUCACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA

<https://prezi.com/5cmbcgmuxyd0/mi-planmi-vida-y-mi-futuro/>

http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-340033_archivo_pdf_Orientaciones_Edu_economica_financiera.pdf



¿QUIÉN COORDINA Y HACE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS?

A nivel Institucional: El docente que coordina el SSEO en coordinación con los docentes de las áreas afines a cada tema (Ciencias Sociales, Naturales y Ética) y las orientadoras escolares que hace parte de los respectivos comités o mesas de trabajo institucionales.

A nivel municipal: Las Unidades desconcentradas y a nivel departamental: El Profesional Universitario de la Secretaría de Educación encargado del subproceso Proyectos transversales de la oficina de Calidad Educativa.

Atentamente;

HUGO TELLEZ POVEDA
Secretario de Educación Departamental (E)